



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00098693- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00098693- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Ximena Irene CABRAL, Legajo N.º 51.390, solicita ser evaluada

en su desempeño docente para la renovación de su designación, como Profesora regular, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cabral ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-993-UNC-REC para el Área Comunicación Social B ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la Prof. Cabral ha sido notificada de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómale conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Comunicación Social B, solicitando se renueve la designación como profesora regular de la Prof. Ximena Irene CABRAL, Legajo N.º 51.390, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área Educación a Distancia, desde el 06 de marzo de 2023 y por el término reglamentario de cinco años.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

